

Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - 14 de mayo de 2024

Colombia tiene más de 200.000 viviendas con certificado Edge

Durante el Congreso Camacol Verde que se realizó en Cali, el presidente de Camacol, Guillermo Herrera, destacó que Colombia tiene 15 millones de metros cuadrados certificados con Edge y una participación de más del 20 % de lo que se certifica en el mundo. Además, cuenta con más de 200.000 viviendas con este sello sostenible, 80 % de ellas viviendas sociales. [Más información](#)

#CamacolInnova



Camacol Verde consolida la agenda sostenible del sector constructor

Finalizó la segunda edición de Camacol Verde, que contó con la asistencia de más de 300 personas, y varios compromisos de los diferentes actores del sector constructor en materia de economía circular, productividad, innovación y equidad de género, entre otros temas. [Ver más](#)

#CamacolInnova

Se entregaron los Premios Camacol Verde 2024

El Congreso Camacol Verde cerró la segunda edición en Cali con la entrega de los Premios Camacol Verde, que resaltaron las iniciativas que impulsan las empresas del sector constructor sobre desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático. [Lea el artículo aquí](#)

#CamacolInnova



Constructores, alineados con las nuevas necesidades de los compradores

Con la premisa de que hoy los compradores tienen requerimientos particulares y que hay cambios relevantes en los nuevos consumidores, varios representantes de la industria edificadora contaron en la edición número 100 de la revista *Urbana* cuáles son las estrategias para atraerlos y entregarles, además de una vivienda, una oferta de servicios diferencial. [Ver más](#)

#CamacolInforma

Informe Jurídico

En esta edición encontrará la Instrucción Administrativa 001 de 2024 de la Superintendencia de Notariado y Registro, que establece los mecanismos de amparo para compradores de vivienda nueva; la Resolución 40150 de 2024 de Minminas, con la cual modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público; y el comunicado de prensa de Minvivienda en el que se informa que los procesos de postulación a programas de Vivienda del Gobierno Nacional son gratuitos y sin intermediarios. [Ver más](#)

#CamacolInforma



Tarifa	Tipo de Inscrito	Tarifa presencial
Promocional (Hasta el 15 de junio)	Afiliado (-IVA)	\$850.000
	No afiliado (+IVA)	\$950.000

JULIO 25 y 26
Medellín, Hotel Intercontinental

CAMACOL Innowa
CAMACOL
Construyendo MÁS

Encuentro Nacional de Ventas

Medellín será la sede del VII Encuentro Nacional de Ventas, en el cual expertos compartirán nuevas estrategias en tiempos de innovación digital, tendencias del mercado de la construcción, oportunidades de crecimiento, tecnologías para

potenciar el rendimiento comercial, así como casos de éxito y buenas prácticas en el sector. [Más información](#)

#CamacolCapacita

Así es la auditoría final a proyectos de construcción

¿Quiere saber cómo es la auditoría que se lleva a cabo a una construcción luego de que está terminada? En la Cápsula Técnica Edge número 13 le contamos los pormenores del proceso, con base en el trabajo que realizan los auditores de SGS Colombia para asegurar que cumpla con el estándar Edge. [Más información](#)

#CamacolInnova



Camacol en las regiones

El 16 de mayo se llevará a cabo el Foro Económico Sectorial en el distrito de Turbo Playa Dulce, al cual se suman las ferias inmobiliarias y de vivienda en Manizales, Popayán y Valledupar. ¡Tome nota agédese! [Ver más](#)

#CamacolInforma

contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto. Esta comunicación ha sido enviada a [EMAIL]. Si desea puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Hábeas Data? El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.